



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-074-17

“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-074-17**, correspondiente a la **“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 17 de octubre de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **074** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el

Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **06 de octubre de 2017**, así mismo que en fecha 10 de octubre del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **1 (uno)** cuestionario por parte de posibles licitantes.

Así mismo se hace del conocimiento que la convocante ha incluido notas aclaratorias en las cuales se incluyen partidas al procedimiento de licitación, motivo por el cual se modifican las fechas del presente procedimiento de contratación para quedar de la siguiente manera:

- Recepción de cuestionarios: 19 de octubre hasta las 12:00 horas.
- Segunda Junta de Aclaraciones: 23 de octubre de 2017 a las 09:00 horas.
- Recepción de Propuestas y Apertura Técnica: 31 de octubre de 2017 a las 13:00 horas.
- Fallo Técnico y Apertura Económica: 02 de noviembre de 2017 a las 13:30 horas.
- Dictamen y fallo: 06 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas.

Por tal motivo, se indica que se llevara a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones, con el fin de solventar las dudas que pudieran surgir, únicamente de las modificaciones a las bases hechas en la presente Junta de Aclaraciones, por lo que se solicita a los Licitantes enviar a más tardar el día **19 de octubre a las 12:00 horas**, los cuestionarios respectivos a las modificaciones citadas. La Segunda Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **23 de octubre a las 09:00 horas** en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUIRENTE”

ROBERTO OMAR RENTERIA CONDE
Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Baja California

“VOCAL”

ANTONIO ZAVALA DURÁN
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“COMPRADOR”

SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-074-17

“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de las Bases de la Licitación Pública Regional No. 32065001-074-17 referente a la contratación de la “Suministro De Reactivos Químicos Para El Centro De Evaluación Y Control De Confianza”.

NOTAS ACLARATORIAS

Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se agregan al punto 3.1 “Especificaciones Técnicas” de los bienes a licitar de la Sección II de las Bases de la licitación, identificado como “**PAQUETE UNICO SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA**”, las especificaciones técnicas de los reactivos químicos que se incluirán en el **paquete 2** en la presente Licitación identificadas como el **Anexo B**, por lo tanto, se modifica la denominación del paquete único para ser descrito como el **paquete 1**, ya que la adjudicación será por paquetes. La información respecto de las especificaciones técnicas del paquete que se agrega, está disponible en el portal de compras del Estado de Baja California, identificándose como **Anexo B**.

NOTA ACLARATORIA NO. 2:

Para el **paquetes 2**, se incluye en el punto **1.2 LUGAR DE ENTREGA** de las bases de licitación la siguiente información:

Los bienes objeto de la presente licitación se entregaran en el Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. La inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.

NOTA ACLARATORIA NO. 3:

Para el **paquete 2**, se incluye el punto **1.3 PLAZO DE ENTREGA** de las bases de licitación la siguiente información:

El suministro total de los bienes materia de esta licitación pública regional, deberá realizarse en un plazo máximo de **35 (treinta y cinco) días** a partir de la orden de compra.

NOTA ACLARATORIA NO. 4:

Para el **paquete 2**, se incluye el punto **1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES** de las bases de licitación la siguiente información:

El periodo mínimo de vigencia a ofrecer para las tiras reactivas en la presente licitación por parte de los licitantes será **de 18 meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a "La Convocante". El período de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de "La Convocante".

NOTA ACLARATORIA NO. 5:

Para el **paquete 2**, se incluye en el punto **8 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION inciso G)** de las bases de licitación la siguiente información:

G) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de

acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

“ANEXO B” ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PLACAS PARA DETERMINACION DE METABOLITOS		
PAQUETE	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	<p>MARCA DE REFERENCIA DRUGCHECK</p> <p>MODELO DE REFERENCIA 7 PARAMETROS (AMP/BAR/BZ/COC/MET/OPI/THC)</p> <p>CARACTERÍSTICAS</p> <p>Es un dispositivo en forma de Tarjeta con tiras reactivas que detecta simultáneamente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Anfetamina• Barbitúricos• Benzodiazepina• Cocaína• Metanfetamina• Opiáceos• Marihuana <p>Diseñado para ser utilizado como un método de detección rápida para la presencia de alcohol en la orina superior a 0.02% BAC (Concentración de Alcohol en la Sangre).</p> <p>Las tiras de detección de adulterantes en la orina DrugCheck® sirven para realizar pruebas para detectar creatinina, nitrito, el pH, el peso específico, el aldehído glutárico, oxidantes/blanqueadores y el clorocromato de piridíneo en la orina. Los resultados de la prueba pueden ser útiles para determinar la integridad de la muestra de orina antes realizar las pruebas de abuso de drogas; por ejemplo para saber si la muestra posiblemente está diluida con</p>	2406

	<p>agua u otros líquidos según lo que indiquen las pruebas de creatinina y peso específico.</p> <p>INCLUIR Cada placa incluye frasco Estéril de plástico de 120 ml.</p> <p>GARANTÍA La vigencia de las tiras reactivas debe ser igual o mayor a 18 meses.</p>	
--	---	--

A continuación se dará lectura a los cuestionarios recibidos:

MEDISERVICE S.A. DE C.V.

Pregunta 1

Se solicita a la convocante nos aclare si el objeto de esta licitación es: " Suministro de Reactivos Químicos para el Centro de Evaluación y Control de Confianza" o "Suministro de pruebas efectivas para el Centro de Evaluación y Control de confianza", toda vez que se genera confusión para realizar una propuesta.

Respuesta.- El procedimiento de la presente licitación es de suministro de reactivos químicos.

Pregunta 2

La convocante solicita caducidad de 18 meses en los productos solicitados, las características de los productos que están solicitando no cuentan con dicha caducidad, el máximo de caducidad para estos productos ofrecidos por el fabricante es de 12 meses, por lo que solicitamos a la convocante modifique esta especificación.

Respuesta.- En caso de que el producto o insumo tenga una vigencia de 18 meses se aceptara, y en el caso de los que no tengan vigencia tan amplia, que tengan un mínimo de 12 meses de caducidad.

Pregunta 3

Punto 3.1 Bienes a Licitar (Paquete Único)

Se solicita a la convocante nos aclare cuál es el total de pruebas efectivas objeto de la presente licitación: 4,500 o 6,500.

Respuesta.- Son un total de 4,500 estudios

Pregunta 4

Se solicita a la convocante aclarar, si lo que está solicitando es en base a la descripción de materiales y reactivos del paquete único, es la contratación de pruebas de laboratorio efectivas, de ser así, si el licitante debe de proveer el equipamiento, reactivos y suministros necesarios para procesar una prueba efectiva. La cantidad suficiente y necesaria para el procesamiento de pruebas efectivas, controles de calidad diarios necesarios así como las calibraciones de acuerdo a los protocolos técnicos de cada prueba.

Respuesta.- Es necesario que el proveedor proporcione el material, reactivos, insumos y equipos descritos en el paquete único y debe ser el necesario para realizar 4,500 estudios de Química sanguínea, 4,500 estudios de Biometría hemática y 4,500 estudios de Examen general de orina, incluyendo los controles de calidad diarios necesarios así como las calibraciones de acuerdo a los protocolos técnicos de cada prueba.

